



9. CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

CENTRO: RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADIARO.

D./D^a. MANUEL CARO TEJERO

Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR o CONSEJO DE RESIDENCIA, en su caso, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO DE ACCESO PÚBLICO) de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral. * DESPACHO DIRECCIÓN.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de OCTUBRE de 2026 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de OCTUBRE de 2026.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 27 de OCTUBRE de 2026.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 30 de OCTUBRE de 2026.
7. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 13 de OCTUBRE de 2026 a las 16:00 horas.
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente, * HAYENDO CONSTAR EN CADA PAPELETA 2 NOMBRES.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 17 de NOVIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir. CORTES FRA a 5 de OCTUBRE de 2026.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.

Manuel Caro Tejero

RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADIARO
C/ Pablo Picasso, 2 - Tlf. 95215 42 95
29380 Cortes de la Frontera (Málaga)
29002605.edu@juntadeandalucia.es



13. CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL ALUMNADO

CENTRO: RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO.

D./D^a. MANUEL CARO TEJERO.

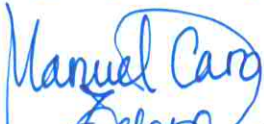
Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones de representantes del alumnado al CONSEJO ESCOLAR o CONSEJO DE RESIDENCIA, en su caso, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO DE ACCESO PÚBLICO) del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral. **DESPACHO DIRECCIÓN*
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de OCTUBRE de 2026 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de OCTUBRE de 2026.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 27 de OCTUBRE de 2026.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 30 de OCTUBRE de 2026.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 13 de OCTUBRE de 2026 a las 16:00 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 18 de NOVIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas.
9. Cada persona electora hará constar en su papeleta un máximo de 2 nombres.

Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

CORTES FRA a 5 de OCTUBRE de 2026.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO
 RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO
C/ Pablo Picasso, 2 - Tlf. 95215 42 95
29380 Cortes de la Frontera (Málaga)
29002605.edu@juntadeandalucia.es



17. CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA

CENTRO: RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADIARO.

D./D^a. MANUEL CARO TEJERO.

Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones del representante del personal de atención educativa complementaria al CONSEJO ESCOLAR o CONSEJO DE RESIDENCIA, en su caso, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO DE ACCESO PÚBLICO) del Personal de Atención Educativa Complementaria estará expuesto en los tableros de anuncios* del Centro, hasta finalizar el proceso electoral. * DESPACHO DIRECCIÓN.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de OCTUBRE de 2026 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tableros de anuncios del Centro a partir del día 13 de OCTUBRE de 2026.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 27 de OCTUBRE de 2026.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tableros de anuncios del Centro a partir del día 30 de OCTUBRE de 2026.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 13 de OCTUBRE de 2026 a las 16:00 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 19 de NOVIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas.
9. Cada persona electora hará constar en su papeleta un sólo nombre.

Manuel Caro
Tejero

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO


RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADIARO
NIF S4111001F
C/ Pablo Picasso, 2 - Tlf. 95215 42 95
29380 Cortes de la Frontera (Málaga)
29002605.edu@juntadeandalucia.es



19. CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CENTRO: RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO

D./D^a. MANUEL CARO TEJERO.

Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO DE ACCESO PÚBLICO) del Personal de Administración y Servicios estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral. *DESPACHO DIRECCIÓN
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de OCTUBRE de 2026 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de OCTUBRE de 2026.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 27 de OCTUBRE de 2026.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 30 de OCTUBRE de 2026.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 13 de OCTUBRE de 2026 a las 16:00 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 19 de NOVIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas.
9. Cada persona electora hará constar en su papeleta un sólo nombre.

Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar la persona representante elegida por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

CORTES FRA a 5 de OCTUBRE de 2026
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO


RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO
NIF S4111001F
C/ Pablo Picasso, 2 - Tlf. 95215 42 95
29380 Cortes de la Frontera (Málaga)
29002605.edu@juntadeandalucia.es



21. CONVOCATORIA DE ELECCIONES DEL PERSONAL EDUCATIVO DE LOS CENTROS

CENTRO: RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO.

D./D^a. MANUEL CARO TEJERO.

Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO DE ACCESO PÚBLICO) del personal educativo estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral. ** DESPACHO DIRECCIÓN.*
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 9 de OCTUBRE de 2026 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 13 de OCTUBRE de 2026.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 27 de OCTUBRE de 2026.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 30 de OCTUBRE de 2026.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 13 de OCTUBRE de 2026 a las 16:00 horas.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 19 de NOVIEMBRE de 2026 a las 16:00 horas.
9. Cada persona electora hará constar en su papeleta un 2 nombres.

Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar la persona representante elegida por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

CORTES FRA a 5 de OCTUBRE de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

Manuel Caro Tejero

RESIDENCIA ESCOLAR RÍO GUADÍARO

NIF S4111001F

C/ Pablo Picasso, 2 - Tlf. 95215 42 95

29380 Cortes de la Frontera (Málaga)

29002605.edu@juntadeandalucia.es